"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 27 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por POTOKAR ORIHUELA Patricia Elizabeth FAU 20600927818 hard Cargo: Jefa (E) De La Oficina De Administración(E) Motivo: Soy el autor del documento

## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 000007-2022-PERÚ COMPRAS-OA

## VISTO:

El Memorando Nº 000261-2022-PERÚ COMPRAS-DCC, de fecha 9 de setiembre de 2022, de la Dirección de Compras Corporativas; el Informe N° 000265-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 22 de setiembre de 2022, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración; y el Memorando Nº 000231-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 26 de setiembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 012–2021, de fecha 3 de febrero de 2021, se dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud, cuyo numeral 7.1 del artículo 7 autoriza a la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, de manera excepcional, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, a efectuar la adquisición de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de "Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19", a requerimiento y a favor del Instituto Nacional de Salud; precisándose, en el numeral 7.2, que la regularización de dicha contratación se efectuará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2022-EF, de fecha 17 de enero de 2022, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS para financiar las contrataciones de bienes y servicios gestionadas en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del precitado Decreto de Urgencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2022-PERÚ COMPRAS, de fecha 19 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones:

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "*Plan Anual de Contrataciones*", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el *PAC*, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante Resolución de Administración Nº 000006-2022-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 8 de setiembre de 2022, se aprueba la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, a través de los Memorandos 000463, 000530 y 000591-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario y el Certificado de Previsión Presupuestaria, respectivo, que comprenden las contrataciones a ser incluidas en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000265-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección por Contratación Directa y un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada conforme a lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus disposiciones modificatorias, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia Nº 012-2021, así como el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto de Urgencia N° 012–2021, Dictan medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del sistema nacional de salud; el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 003-2022-PERÚ COMPRAS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. -** Aprobar la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir dos (2) procedimientos de selección por Contratación Directa y un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo. -** Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Artículo Tercero.** - Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá Nº 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).

**Artículo Cuarto. -** Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<a href="www.gob.pe/perucompras">www.gob.pe/perucompras</a>) y en la intranet institucional.

Registrese y comuniquese.

<u>Documento firmado digitalmente</u> **PATRICIA ELIZABETH POTOKAR ORIHUELA**Jefa (e) de la Oficina de Administración

Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

OSCE = A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA:

1650

B) AÑO : E) RUC: 2022

20600927818

096 F) PLIEGO : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 007-2022-PERU COMPRAS-OA

	•		Para generar el are	thivo XML para el SEACE Pro	esione CTRL + Q	En las columnas con en	cabezado			ener ayuda															
N. REF	item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ПРО	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. İTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEOGRÁF LA	O DE UBICAC FICA DEL LUG PRESTACIÓN PROV	AR DE FUENTI FINANC ENT	AMI DE LA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERV PAC I	OR LAS É	CÓDIGO ÚNICO DE EVERSIÓN PRINCIPAL)
	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de kit para detección molecular de SARS-COV-2 (COVID-19) por PCR en tiempo real semiautomatizado que incluye consumibles e insumos y equipos en cesión de uso para el INS y laboratorios de la red		40 - Unidad	395000	1 - Soles		\$/ 10,546,500.00	15	01	31 00		24 - Procedimiento	Ø	0	- SI	
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de kit para detección molecular de SARS-CoV-2 (COVID-19); que incluye consumibles, insumos y equipos en cesión de uso para treinta y siete (37) puntos de diagnóstico molecular rápido de SARS-CoV-2 (COVID-19) en regiones del país	4110630400384608	40 - Unidad	212000	1 - Soles		S/ 19,673,600.00	15	01	31 00		24 - Procedimiento	SI	0	- SI	
55	i 1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de supervisión de la ejecución de los servicios asociados a la implementación de catálogos electrónicos de la Dirección de Acuerdos Marco de los rubros de servicios en el marco de la etapa de ejecución de la Acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas — PERÚ COMPRAS" (Códico CUI N°2363565).	4110630400384608	36 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 144,000.00	15	01 :	31 00		381 - Sin Modalidad	SI	0	- SI 23	163565



Firmado digitalmente por YEN CHIA Helen Milen FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.09.2022 10:51:23 -05:00



Firmado digitalmente por POTOKAR ORIHUELA Patricia Elizabeth FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.09.2022 11:29:40 -05:00